



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0441/08/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2919

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de agosto de 2021

C. BLANCA ELVA RASCON GRIJALBVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LA LOMA

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3506 de fecha 01 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08051RAG002** ubicado en KM. 12 CAMINO VARITAS-URUACHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 7.58 Metros cúbicos	2	214	215	24294991	24294992
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 69.835 Metros cúbicos	6	205	210	24294993	24294998
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.602 Metros cúbicos	1	211	211	24294999	24294999
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.309 Metros cúbicos	1	212	212	24295000	24295000
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.14 Metros cúbicos	1	213	213	24295001	24295001

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JORGE OLIVAS Y
19 AGT 2021
[Handwritten signature]

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS		Producto:	
Existencia Inicial:	319.115	Existencia Inicial:	
Unidad de medida:	M3	Unidad de medida:	
Fecha:	2 / 06 / 2011	Fecha:	DD / MM / AAAA
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)		Registro de salida (Para trámites subsecuentes. N° de oficio y fecha de autorización de reembargues inmediata anterior, volumen comparado y relación de folios utilizados)	
233 80704	PINO	242 83338	
233 77312		242 83339	
239 08797		242 83340	
239 41783		242 83341	
239 08798		242 83343	
239 08799		242 83344	
239 08800			
239 41785			
233 77313			
239 12895			
ENCINO	23878222		

Contacto:
 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00



SEMARNAT
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Poblado Cajurichi, Ocampo, Chih., 11 de agosto de 2021

C. ING. GUSTAVO HEREDIA ZAPIEN
ENCARGADO DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 Y/O PESO			Inicial	final
Mad. As. Largas dimens. Pino	69.835	48.40	6	1	6
Mad. As. Cortas dimens. PINO	14.602	10.12	1	1	1
Mat. Benef. Palo de escoba	2.309	1.60	1	1	1
Mat. Benef. Caja de empaque	1.140	0.79	1	1	1
Total PINO	87.886	60.91	9	1	9
Leña de encino	7.580	No aplica	2	2	2
Total ENCINO	7.580		2	2	2

CODIGO DE IDENTIFICACION: T 08 051 RAG 002

Numero de oficio de autorización del centro y fecha: SRN.08-2000/3506 de fecha 01 de Junio de 2000

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 12 m³ Rollo (Se trata de camión rabón)

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO: 21 de Junio de 2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 60.91

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 144.288 m3 Rollo, **ENCINO** 8.422 , **TASCATE** 0.000 **OTRAS** 0.000

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 87.886 , **ENCINO (LEÑA)** 7.580 , **TASCATE** 0.000 **OTRAS** 0.000

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

TITULAR
 ARRENDATARIO

Observaciones: **Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida**

Atentamente
Protesto lo necesario

Blanca Elva Rascón G.
 BLANCA ELVA RASCÓN GRIJALVA

